

**CONTRATACIÓN MEDIANTE PRUEBAS SELECTIVAS DE UN PUESTO DE TÉCNICO ECONÓMICO FINANCIERO DE PERSONAL LABORAL FIJO SUJETO AL CONVENIO COLECTIVO EN LA AUTORIDAD PORTUARIA DE LA BAHÍA DE CÁDIZ**

**RESULTADO PROVISIONAL PRUEBA PSICOTÉCNICA Y ENTREVISTAS**

Reunido el Tribunal en el día de la fecha, se procede a la publicación del **resultado provisional** de la prueba psicotécnica y entrevistas:

<b>Nº DE ORDEN</b>	<b>ASPIRANTE</b>	<b>PRUEBA PSICOTÉCNICA</b>	<b>ENTREVISTA</b>	<b>TOTAL</b>
4	SÁNCHEZ CASADO, MIGUEL ÁNGEL	15,00	6,00	21,00
14	SÁNCHEZ PRIETO, RAMÓN	10,75	12,00	22,75
9	COSTALES GONZÁLEZ, JUAN JOSÉ	11,75	9,00	20,75
10	GARCÍA SALGUERO, VICTOR MANUEL	10,50	12,00	22,50
11	GONZÁLEZ MONTESINOS, IGNACIO JESÚS	14,50	12,00	26,50

En virtud de lo establecido en las bases en su punto IX DESARROLLO DEL PROCESO SELECTIVO en su apartado B) Pruebas selectivas Concurso-Oposición B.1) Fase de oposición, punto 2. Competencias genéricas. Evaluación de la adecuación básica de los candidatos (Puntuación máxima 30 puntos). Eliminatoria. 2.1 Test psicotécnico y 2.2 Entrevista personal, se hace constar lo siguiente:

***“Para superar la fase 2 “Competencias genéricas”, se deberá obtener como mínimo una puntuación global igual a 15 puntos”***

*“Las solicitudes de revisión de la calificación otorgada en la evaluación de las competencias genéricas habrán de realizarse por escrito, en el plazo de tres (3) días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de las respectivas calificaciones. La revisión se solicitará mediante escrito dirigido al Tribunal y deberá presentarse en el Registro General de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz o en los Registros a que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, o telemáticamente mediante la sede electrónica de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz. En caso de presentación en Registro distinto al de APBC, los/las solicitantes deberán remitir copia del documento justificativo de la entrega de la correspondiente solicitud a la dirección de correo electrónico: recursos.humanos@puertocadiz.com o al número de fax 956.240.476.”*

En Cádiz, a fecha de la firma digital

**El presidente del Tribunal  
Balbino Otero López**

